COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 18 de octubre de 2021.-

Señores/as:
HV PRODUCCIONES de Hugo Vera.
Teléfono: 0983.340.059
Correo: hv.producciones@hotmail.com
Asunción – Paraguay.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicar que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2021** para el **"SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 07 de octubre del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 67/2021** del Comando de la Armada, de fecha 18 de octubre del 2021, la cual Adjudica la firma: **HV PRODUCCIONES de Hugo Vera.,** para los ítems solicitados.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C Int - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 18 de octubre de 2021.-

Señores/as:
FWD PY S.R.L.
Teléfono: 021.232.070
zjara@fwd.com.py
Asunción – Paraguay.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicar que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2021** para el **"SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 07 de octubre del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 67/2021** del Comando de la Armada, de fecha 18 de octubre del 2021, la cual Adjudica la firma: **HV PRODUCCIONES de Hugo Vera.,** para los ítems solicitados.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe de la UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 18 de octubre de 2021.-

Señores/as:
BM PUBLICITARIA.
Teléfono: 021.424.605
bmserviciospublic@gmail.com
Asunción – Paraguay.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicar que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2021** para el **"SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 07 de octubre del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 67/2021** del Comando de la Armada, de fecha 18 de octubre del 2021, la cual Adjudica la firma: **HV PRODUCCIONES de Hugo Vera.,** para los ítems solicitados.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe de la UOC N° 3